ORDEN DE COMPRA DE BIENES

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 07/2014	O. C. Institucional N° 07/2014

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO** — **Fecha de Emisión : 30/06/2014**
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Unidad Compradora (Código SICP): 1019	
ID del Llamado: 270475	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO	
Proveedor: ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA SARACHO	**RUC: 1522267-5**
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:	

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bolsas para basura	Unidad	BG	NACIONAL	200	5.500	1.100.000
2	2	Bolsas para basura	Unidad	ALFA	NACIONAL	200	960	192.000
3	3	Bolsas para basura	Unidad	ALFA	NACIONAL	200	1.100	220.000
4	4	Desodorante de ambiente.	Unidad	PINO LECHE	NACIONAL	100	7.300	730.000
5	5	Pastilla para inodoro.	Unidad	POETT	ARGENTINA	150	6.150	922.500
6	6	Desodorante de Ambiente líquido para piso.	Litro	ALFA	NACIONAL	250	1.300	325.000

Julián Cabrera Saracho
Propietario Tel.: 900.727 - 900.194

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Beatriz E. Rodríguez de Perrucchi
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

7	7	Hipoclorito de Sodio.	Litro	ALFA	NACIONAL	250	1.300	325.000
8	8	Detergente líquido para cocina.	Litro	ALFA	NACIONAL	250	1.800	450.000
9	9	Plumero	Unidad	GONZALITO	NACIONAL	10	16.000	160.000
10	10	Mopa de piso con su respectivo carrito.	Unidad	ITALIMPIA	ARGENTINA	1	187.000	187.000
11	11	Escoba de paja.	Unidad	GONZALITO	NACIONAL	10	9.500	95.000
12	12	Escobillón.	Unidad	SALZANO	ARGENTINA	2	45.500	91.000
13	13	Escoba de cerdas sintéticas	Unidad	CONDOR	BRASIL	5	8.450	42.250
14	14	Crema liquida detergente.	Unidad	CIF CREMA	ARGENTINA	20	13.000	260.000
15	15	Escurridor.	Unidad	MB	NACIONAL	5	6.700	33.500
16	16	Alcohol en gel.	Unidad	RESPLANDOR	NACIONAL	50	8.700	435.000
17	17	Guante de goma.	Unidad	PANAMBI	NACIONAL	100	5.200	520.000
18	18	Jabón líquido para manos.	Litro	ALFA	NACIONAL	80	4.600	368.000
					TOTAL GUARANÍES			**6.456.250**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación, y emitida la solicitud por escrito por la Convocante el Oferente deberá entregar los bienes en 8 (ocho) días calendarios.

LUGAR DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Julián Cabrera Saracho
Propietario

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Beatriz Rodríguez de Perrone
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Coordinación Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionale.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento a los Informes a los Órganos a Control.

SGS

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D. N. C. P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	340	10	1	99	6.456.250.-
							Total:		6.456.250.-

Julián Cabrera Sarache Propietario	30/06/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Bertha E. Rodriguez de Fernandez
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194